CIRCULAR No MJD-CIR20-0000063-SCF-3310

Fecha Bogotá D.C., 31 de julio de 2020

Para: Usuarios de sustancias y productos químicos controlados.

Asunto: Actualización de los diez (10) departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos.

De conformidad con el informe de "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019" del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, publicado el 28 de julio de la presente vigencia, los diez (10) departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos, son los siguientes:

1. Norte de Santander
2. Nariño
3. Putumayo
4. Cauca
5. Antioquia
6. Bolívar
7. Caquetá
8. Guaviare
9. Córdoba
10. Valle del Cauca

Esta información se presenta de conformidad con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del Artículo 2 de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
DUMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA
Subdirector De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas
Y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho
Fecha: 2020.07.31 12:03:11 -05:00

Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Elaboró: Álvaro Montenegro
Revisó: Paola Martínez
Aprobó: Ricardo Murillo

http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=xWmhPgZcGP2sGK3HUYYdrwN2%2FxHlUa7X9Yi0hZB5NjA%3D&cod=GtvqSKz1s4LRzCtsetDGkA%3D%3D